ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCA BOYACÁ

NIT. 800.099.642-6
Secretaria de Planeación

ACTA - INICIO

FECHA PRESENTE ACTA:	17 de octubre de 2025		
CONTRATO No.:	083 DE 2025	**FECHA:**	9 de octubre de 2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**PROCESO No.:**	MT-MC-2025-014
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES URIBE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE Y SAN ANTONIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLINIO MENDOZA NEIRA, DEL MUNICIPIO DE TOCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR CONTRATADO:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($32.168.540,00)		
CONTRATISTA:	INGECOM S&D SAS		
IDENTIFICACION:	901366179-9		
R/LEGAL:	NEIDER SUAREZ ALVARADO, CC No. 23,292,660 de Sora		
SUPERVISOR:	MARTHA LILIANA RACHEN CELY		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	16 de diciembre de 2025		

En Toca, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2025, en el despacho de la Secretaría de Planeación se reunieron, la Arquitecta MARTHA LILIANA RACHEN CELY, como SUPERVISOR(A) del Municipio de Toca y por otra parte INGECOM S&D S.A.S, Nit: 901366179-9, R/Legal NEIDER SUAREZ ALVARADO, identificada con C.C. No. 23,292,660 de Sora, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación de ejecución del contrato de obra en referencia y se dejan las siguientes constancias.

1. Que el contratista conoce todas y cada una de las clausulas estipuladas en el contrato.
2. Que el Contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció las actividades a desarrollar y las condiciones del contrato.
3. Que la Secretaria de Hacienda expidió el respectivo certificado de registro presupuestal No. 875
4. Que se surtieron todos los requisitos de perfeccionamiento del presente contrato por lo cual se expide la presente orden de iniciación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

INGECOM S&D SAS
R/Legal - Neider Suarez Alvarado
Contratista

MARTHA LILIANA RACHEN CELY
Secretaria de Planeación
Supervisora